

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN POLÍTICA DE CALIDAD

UNIVERSIDAD DE GRANADA

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Granada (ETSIE- UGR), en línea con el Plan Director UGR 2021, con su Reglamento de Régimen Interno, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el marco de su compromiso con la excelencia académica y la mejora continua, establece la presente Política de Calidad como elemento estratégico para garantizar la calidad de sus actividades docentes, investigadoras y de gestión.

La ETSIE asume la responsabilidad de fomentar el interés por el desarrollo sostenible, la igualdad, la inclusión y la cooperación, en los estudios de grado en Edificación, doble grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas y másteres, a la vez que impulsa la generación de conocimiento innovador al servicio de la sociedad con voluntad de convertirse en referente nacional e internacional. La Escuela se adhiere y asume los principios recogidos en la política de calidad de la Universidad de Granada, así como las directrices establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2015), desarrollando un Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) orientado a la mejora continua de la formación universitaria y al cumplimiento de las expectativas de sus grupos de interés.

Con este fin se ha constituido la Comisión de Calidad del Centro (CCC), aprobada por la Junta de Escuela, que es el órgano responsable de fijar los procedimientos y acciones necesarias para garantizar la implantación y seguimiento de un SGCC. La implantación del SGCC facilitará la canalización de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los diferentes grados, dobles grados, másteres y programas de doctorado que se imparten o pudieran impartirse en un futuro en la ETSIE. El SGCC permite profundizar en la toma de conciencia sobre las necesidades y expectativas de todos los miembros y grupos de interés, enfocando sus esfuerzos principalmente en conseguir los máximos niveles de satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI), del Personal Técnico de Gestión, Administración y servicios (PTGAS) y de sus estudiantes y egresados, asegurando que estos últimos (estudiantes y egresados) adquieren las necesarias competencias, habilidades y aptitudes para poder recibir el reconocimiento de los empleadores y de la sociedad en general.

La ETSIE-UGR es consciente de la importancia de la calidad en todas sus actividades docentes, de investigación y de gestión como factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades, destrezas y aptitudes de sus titulados respondan a los objetivos de los programas formativos, mencionados anteriormente, que se imparten en la Escuela y, en consecuencia, sean reconocidas por la sociedad.

2. MISIÓN

La misión de la ETIE-UGR es la de proporcionar una formación universitaria de calidad en el ámbito de la Ingeniería de Edificación, basada en el rigor científico, técnico y profesional, promoviendo el desarrollo integral del estudiantado, la generación de conocimiento y la

transferencia a la sociedad.

La ETSIE contribuye al progreso social mediante la formación de profesionales cualificados capaces de afrontar los retos actuales y futuros del sector de la edificación, fomentando valores de responsabilidad social, sostenibilidad, innovación y compromiso con la sociedad.

3. VISIÓN

La ETSIE aspira a consolidarse como un centro universitario de referencia en el ámbito de la Ingeniería de Edificación, reconocido por la calidad de su formación, la excelencia de su actividad investigadora y su contribución al desarrollo social, tecnológico y económico.

Para ello, el centro promueve la innovación docente, la internacionalización, la transferencia del conocimiento y la colaboración con el entorno profesional e institucional.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD

Con el fin de desarrollar su política de calidad, la ETSIE establece los siguientes objetivos estratégicos:

1. Garantizar la calidad y mejora continua de la docencia impartida en el centro mediante la implantación y desarrollo efectivo del SGCC.
2. Promover la excelencia docente y la innovación educativa, favoreciendo la coordinación académica, la actualización metodológica y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Favorecer el éxito académico, la empleabilidad y la inserción laboral del estudiantado mediante acciones de orientación académica y profesional.
4. Impulsar la internacionalización del centro mediante el fomento de la movilidad, la cooperación académica y la participación en redes internacionales.
5. Promover la investigación, la transferencia del conocimiento y la colaboración con el sector profesional y empresarial vinculado al ámbito de la edificación.
6. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la difusión de información relevante sobre la actividad académica del centro.
7. Fomentar la participación activa de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal técnico, egresados y empleadores) en los procesos de mejora del centro.
8. Promover la sostenibilidad ambiental, la igualdad de oportunidades y la inclusión en todas las actividades desarrolladas en el centro.
9. Desarrollo y seguimiento de la política de calidad

La CCC es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y revisión periódica de esta Política de Calidad, así como de proponer las acciones de mejora necesarias para su desarrollo. La Junta de Centro aprobará las propuestas que se deriven del SGCC, garantizando la participación de los diferentes grupos de interés.

5. COMPROMISO INSTITUCIONAL

La dirección de la ETSIE asume el compromiso de proporcionar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como de promover una cultura de calidad basada en la mejora continua, la participación y la transparencia.

La presente Política de Calidad será difundida entre todos los miembros de la comunidad universitaria y estará disponible públicamente para los distintos grupos de interés.

ANEXO I. HISTORIAL DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
00		
01	18/07/2022	Aprobación Junta de Centro.
02	20/04/2026	Modificación de la Política inicial aprobada en la Junta de Centro. Aprobada en CCC
03		